

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1077-D-FLCH-18

Lima, 1 de octubre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08372-FLCH-2018 relativo a la **TABLA DE EQUIVALENCIA** del Plan de Estudio de la Escuela Profesional de **ARTE**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 1109-D-FLCH-17 de fecha 30 de octubre de 2017, ratificada por resolución rectoral N.º 07053-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan de Estudios 2018 de las Escuelas Profesionales, entre ellas, de **ARTE**;

Que mediante resolución rectoral N.º 00201-R-18 de fecha 19 de enero de 2018 se rectificó los anexos de los planes de estudios de las Escuelas Profesionales, en lo que concierne a los códigos y los prerrequisitos;

Que mediante Oficio N.º 103-EPA-FLCH-2018 el Arq. Martín Fabbri García, director de la Escuela Profesional de Arte, eleva para su aprobación la Tabla de Equivalencia de los cursos del Plan de Estudios 2018;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, la decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** la **TABLA DE EQUIVALENCIA** del **PLAN DE ESTUDIO 2018** de la Escuela Profesional de **ARTE**, que según anexo forma parte de la presente resolución.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.